

AVISO

Hoy, a los 30 días del mes de septiembre del año 2019, se procede a fijar aviso conforme lo dispone el artículo 286 del Código General del Proceso, para efectos de notificar al señor Saúl Garcés Angulo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.508.001, representante legal del Consejo Comunitario de la Comunidad de San Joaquín, la resolución No. (0101-2019) MD-DIMAR-CP-01-Jurídica, de fecha 27 de septiembre de 2019, proferida por el Capitán de Puerto de Buenaventura, a través de la cual se corrige de oficio el error simplemente formal presentado en el artículo segundo de la resolución No. (0085-2019) MD-DIMAR-CP01-Jurídica, de fecha 12 de agosto de 2019, dentro de la investigación administrativa No. 11032018001, adelantada por este despacho en contra del señor Saúl Garcés Angulo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.508.001, representante legal del Consejo Comunitario de la Comunidad de San Joaquín, por ocupación indebida de bienes de uso público.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia de la resolución No. (0101-2019) MD-DIMAR-CP-01-Jurídica, de fecha 27 de septiembre de 2019, suscrita por el señor Capitán de Navío, Armando José Ramírez Guerrero, Capitán de Puerto de Buenaventura.

El presente aviso estará publicado en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en el página electrónica de DIMAR, durante los días primero (01), dos (02), tres (03), cuatro (04) y siete (07) de octubre de 2019.

Contra la mencionada resolución no procede recurso alguno.

Se deja constancia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En constancia de lo anterior, se publica el presente aviso el día 01 del mes de octubre del año 2019



ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO
Asesor Jurídico CP-01

Para constancia de lo anterior, se desfija el presente aviso el día _____ del mes de _____ del año _____

ROBERTO CARLOS GRANADOS DEL CASTILLO
Asesor Jurídico CP-01